

DE LA CRISIS DE LEGITIMACION AL CORPORATISMO: LAS PARADOJAS POLITICAS DE LAS SOCIEDADES CONTEMPORANEAS

José Enrique Rodríguez Ibáñez

Catedrático de Sociología de la Universidad de Málaga

INTRODUCCION: EL MARCO DE CAMBIO DE LAS NUEVAS SOCIEDADES

Las sociedades occidentales desarrolladas sufren un proceso de transformación que vendría caracterizado, *prima facie*, por tres notas básicas: desespacialización, transnacionalización e innovación tecnológica. Todas ellas están interrelacionadas, como trataré de mostrar con brevedad, con objeto de enmarcar debidamente en sentido introductorio las consideraciones que constituyen el núcleo central del presente trabajo.

Quizá sea la innovación tecnológica el factor por el que proceda comenzar a la hora de desentrañar las notas mencionadas. En efecto, supone ya un tópico afirmar que estamos presenciando en este fin de siglo la eclosión de una nueva revolución tecnológica de enormes repercusiones socioeconómicas, y ello en virtud de las propias características de todo ese círculo de realidades que se han venido en denominar «nuevas tecnologías».

Antes de proseguir, haré una pequeña salvedad: la mutua relación entre innovación tecnológica y cambio socioeconómico no es, ciertamente, una cuestión de hoy. Por el contrario, su presencia constante a lo largo de la historia se erige en rasgo distintivo de la especie humana frente al resto de especies. Si, como recuerda Boulding (1978), dicho resto de especies se limita a «ocupar nichos» ya existentes en su entorno, el género humano posee la inventiva de crear nuevos «nichos» o «celdillas» —desde las estrictamente habitacionales a las más sofisticadas, como las categorías del lenguaje y las reglas de comportamiento—, sobre las que se proyecta sin cesar. Esta incesante creación de instrumentos mediadores entre las facultades básicas del ser humano y su ecología es, así pues, el secreto de la evolución y complejidad progresiva del *homo sapiens* organizado.

Tampoco el impacto social de largo alcance de la revolución tecnológica es cuestión de hoy. No se olvide que revoluciones tecnológicas fueron las que dieron lugar a las dos más serias mutaciones culturales de la sociedad humana, de las que poseemos registro histórico. Ya se habrá adivinado que me estoy refiriendo, por una parte, a la revolución neolítica y urbana y, por otra, a la revolución industrial.

Ahora bien, hecha esta salvedad, que nunca conviene olvidar para no caer en ingenuas y triunfalistas futurologías al estilo de la de Herman Kahn, es preciso reflexionar sobre el alcance de lo que podemos designar con propiedad como «sociedades neotecnológicas».

A decir verdad, la informática, la electrónica, la robótica, la burótica, la biotecnología, etc., desarrolladas a escala industrial, y convertidas en campo cotidiano de la producción y el consumo, han revolucionado la utilización colectiva de los recursos en una dimensión cualitativa que va mucho más allá de lo conseguido en etapas precedentes del desarrollo tecnológico. La revolución neolítica y urbana trajo consigo la concentración física de efectivos artesanales; la revolución industrial clásica aceleró la manipulación de las materias primas, los transportes y la distribución de los productos. Pues bien, acumulada a toda esa larguísima secuencia, la última revolución tecnológica incorpora la transformación del aspecto, no por «invisible» menos crucial, del proceso productivo, como lo es el círculo de categorías básicas que lo informa.

La actual revolución afecta no tanto a los componentes de los sistemas tecnológicos y productivos, cuanto a las relaciones entre sus elementos, al código mismo bajo el cual son diseñados, a una «filosofía» o «lógica» del plan de conjunto, paradójicamente integrada ya como infraestructura o soporte real en la red de sistemas informáticos expertos. Por emplear una palabra que ha hecho fortuna (Castells, 1986), la actual revolución tecnológica es, sobre todo, una revolución en los «intersticios» del sistema, dinamizada con ritmo explosivo, al hilo de la conversión de la información en nueva materia prima.

Esa curiosa elevación de los procesos y los criterios al rango de fuerzas técnicas produce un cambio en los marcos de la identidad colectiva. Frente a los marcos, todavía clásicos, de la sociedad industrial —esto es, crecimiento lineal y producción cuantitativa—, nuestro presente ha aceptado ya como valores centrales una serie de rasgos —por ejemplo, la simultaneidad, la extensión de la actividad sensorial e intelectual y la anticipación constante del futuro— que permiten entrever un estadio social diferente, «post-industrial» de verdad. En este nuevo estadio social, que Daniel Bell (1980) bautiza como «sociedad comunicada» (computerizada y comunicada en términos globales), lo determinante no es ya el tipo de flujo energético utilizado, sino la densidad del mismo. El secreto de la nueva sociedad es que emplea un «flujo informático» que, en expresión de Ervin Laszlo (1986), permite «hacer más con menos».

Es así como llegamos a las otras dos notas comentadas, la de desespacialización y la de transnacionalización.

Al respecto, diré que no es exagerado pensar en la pérdida paulatina

de vigencia del territorio como categoría delimitadora central. Si hasta ahora las grandes unidades del análisis sociológico se remitían a un cuadro de referencias basado en la idea de asentamientos y concentraciones humanas en sentido físico, en el presente la cuasiubicuidad servida por los medios de comunicación y la entrada de la microelectrónica en la vida privada evocan una red de relaciones sociales en las que la contigüidad pasa a ser un factor de segundo orden, lo mismo que las fronteras entre países. Se trata de una meta-territorialidad que si, por un lado, rompe aislamientos seculares entre individuos y grupos, por otro inaugura aspectos preocupantes, como lo son la incesante sofisticación, difusión y accesibilidad de los sistemas de control y archivos de datos personales y la cobertura virtualmente planetaria de los planes militares ofensivo-defensivos. No en balde las Naciones Unidas impulsan el denominado «Sistema ATAS», de alerta y prevención de efectos negativos de las nuevas tecnologías, ideado para que los Estados en vías de desarrollo no caigan en los mismos errores que los desarrollados.

Creo que los anteriores brochazos sociológicos son suficientes para sentar las bases introductorias de aquello que nos interesa como foco prioritario de atención, esto es, las novedades socioeconómicas de las sociedades más avanzadas del presente.

En este sentido, creo que son resaltables en dichas sociedades tres procesos que iré analizando sucesivamente: en primer lugar, la redefinición de las relaciones entre la esfera pública y la esfera privada, en un marco de creciente burocratización de esos dos ámbitos; en segundo lugar, la aparición de nuevos criterios para la legitimación y la estabilidad del orden social; por fin, y entroncada con lo anterior, la emergente posibilidad de que un determinado eje estructural —el corporatista— se superponga a los ejes estructurales sucesivamente fraguados a lo largo de la historia —esto es, la comunidad, el Estado y el mercado.

LA REDEFINICIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE LAS ESFERAS PÚBLICA Y PRIVADA

Respecto de las nuevas relaciones entre las esferas pública y privada, un buen punto de referencia es el recuerdo de Schumpeter. Como se recordará, una de las ideas de fondo del gran libro clásico del economista austríaco, *Capitalismo, socialismo y democracia*, aparecido en plena segunda guerra mundial (1942), es que el capitalismo, entendido como fruto del esfuerzo agresivo y emprendedor de los capitanes de empresa, debía ceder inexorablemente su turno a un estadio «socialista» que, en palabras de Rotschild, se caracterizaría por ser un «sistema en el que el control sobre los medios de producción y sobre la producción misma sería ejercido por una autoridad central, o donde —con mayor generalidad— los asuntos económicos de la sociedad pertenecen a la esfera pública y no a la privada» (Rotschild, 1983: 231).

Los cuatro grandes factores esgrimidos por Schumpeter para justificar su hipótesis son los siguientes:

«1. El éxito de las empresas privadas en crear un elevado nivel de producción ha puesto los cimientos para elevados niveles de vida y burocratización, habiendo socavado la posición social y política de una clase empresarial anticuada.

2. La "racionalidad" de la actividad capitalista destruye los hábitos de subordinación que conservaban las jerarquías en las empresas y en la sociedad.

3. Las tareas administrativas en aumento han creado un sistema político y una clase intelectual que tienden a ser hostiles hacia las grandes empresas.

4. A consecuencia de todo esto, el esquema de valores de la sociedad capitalista, aunque causalmente relacionado con el éxito económico, está perdiendo su ascendencia, no solamente sobre la opinión colectiva, sino también sobre el mismo estrato "capitalista"» (Rotschild, *ibid.*).

Schumpeter veía acercarse a pasos agigantados un nuevo orden socioeconómico del que el *New Deal* rooseveltiano había sido ya un importante jalón, y que, después, iba a ser notoriamente corregido y aumentado por las políticas *welfaristas* de la Europa de posguerra. Entre las prácticas, ya realizadas o en curso de realización, que evidenciaban la segura llegada del «socialismo», el economista destacaba, por ejemplo, «las políticas de estabilización, los intentos de reducir la desigualdad en los ingresos, la legislación anti-trust, los controles públicos de los mercados laboral y monetario, la legislación sobre acciones y la esfera creciente de las empresas públicas».

Según se habrá advertido, Schumpeter maneja unos moldes demasiado rígidos tanto para definir el capitalismo como el socialismo: parece referirse, en lo relativo al primero, a un capitalismo prácticamente pre-financiero, y, en cuanto al segundo, los ejemplos aducidos nos dan pie para estimar que el clásico en cuestión identificaba con excesiva velocidad al capitalismo en trance de reforma hacia el modelo que se ha venido en denominar economía o Estado del bienestar, con el socialismo.

Por utilizar de nuevo palabras de Rotschild:

«A causa de su estrecha definición de los capitalistas y el capitalismo dinámicos, por una parte, y su concentración en el ejemplo de manual de socialismo centralizado, por otra, Schumpeter deja una vasta zona gris intermedia sobre la cual es bastante vago. De acuerdo con su opinión, ya hemos alcanzado el capitalismo propiamente dicho, pero ciertamente no hemos llegado al otro lado. Si bien Schumpeter comprende que en esa zona intermedia pueden ocurrir demasiadas cosas —un capitalismo laborista, una organización de inspiración católica sobre la base de *Quadragesimo Anno*, etc.—, no parece abrigar ninguna duda de que todas éstas son sólo etapas del camino hacia el socialismo. Si hubiera considerado a los capitalistas, primero y

ante todo, como la clase capitalista que son, y no como dos grupos distintos de innovadores e imitadores, podría haber reflexionado más sobre el hecho primario de que los grupos privilegiados no son propensos a renunciar a sus privilegios. Las consecuencias de esto deben ser contempladas en relación con el papel del Estado. Sobre este punto, Schumpeter está mucho más cerca de Marx que de los economistas convencionales o de Keynes. Nunca cae en el error de considerar al Estado como árbitro imparcial que administra el bien común. Ve las influencias de personas y poderes detrás de los gobiernos y las burocracias. Pero el papel precursor que desempeñó en el análisis de las motivaciones de políticos y burócratas y en la creación de los cimientos de la nueva teoría económica de la democracia, aunque sin duda muy importante y aclaradora, le llevó demasiado lejos de la preocupación marxista-socialista por el papel del Estado en la lucha de clases. Las posibilidades y los mecanismos de uso del Estado en interés de grupos privilegiados no tiene suficiente peso en el análisis de Schumpeter. Una vez que la historia ha dejado atrás al tipo especial de capitalista innovador, competitivo, heroico y conquistador, de Schumpeter, éste quedó tan hipnotizado por el camino que conduce al socialismo, que prestó poca atención a posibles caminos laterales e indirectos, que pueden, en el ínterin, llevar a otros "capitalismos", dejando intacta la estructura básica de poder» (Rotschild, 1983: 232-233).

Pero todavía se habría de producir una segunda refutación histórica de las previsiones schumpeterianas, además de la ya manifestada. Me refiero a la crisis que empezó a afectar al Estado de bienestar en los años setenta y que todavía está en trance de solución. Puestas de manifiesto las rigideces y efectos de estanflación de las políticas welfaristas con arreglo al pie forzado de la recesión internacional, llamada convencionalmente crisis de energía, es sabido que las economías más desarrolladas desencadenaron políticas «desreguladoras» o reprivatizadoras, causantes, a su vez, de desequilibrios y, sobre todo, agudas diferencias en el sistema de desigualdad social. Dejando por el momento este aspecto de los efectos sociales de las nuevas políticas de ajuste, lo que me interesa resaltar es que el *boom* o mito de la reprivatización ha generado un aumento de las burocracias privadas —y una consiguiente legitimación social de las mismas— que, sobre todo en aquellos países, como Estados Unidos, en los que la actividad del sector público siempre fue mirada con recelo, empieza a adquirir las características de nuevo estadio histórico. Al hilo de lo afirmado, se da el caso de un autor norteamericano, Warren Samuels, quien arguye que Schumpeter compuso, sí, el canto de cisne del capitalismo emprendedor, si bien no fue consciente de que las *big corporations* podían llevar, como parecen estar llevando ya, a un auténtico «socialismo privado» (Samuels, 1985). Lo que Schumpeter concebía como «socialismo» —recuérdese: un sistema

en el que el control sobre los medios de producción y sobre la producción misma es ejercido por una autoridad central perteneciente a la esfera pública— podría estar, paradójicamente, en trance de ser sacado adelante por la paralela concentración y ramificación del poder de las empresas privadas.

Al margen de la espectacularidad de la expresión «socialismo privado», acuñada por Samuels, lo cierto es que recoge el extremo de una tendencia —la burocratización de las relaciones sociales y aun de las interpersonales— que se ha desarrollado sin pausa tanto en la época de apogeo del modelo de *Welfare State* como en la época posterior de entrecruzamiento de este modelo con el modelo neoliberal. Y, en lo relativo a la teorización sobre esa tendencia, no cabe duda de que a Schumpeter le cabe el honor de haber marcado un auténtico punto de inflexión. En la línea de los grandes teóricos clásicos de la sociología de la economía, como Veblen y Max Weber, el célebre economista austríaco supo recoger, en lenguaje actualizado, un fin de período: el correspondiente, justamente, a la clausura de la maxweberiana ascética intramundana como motivación personal convertida en factor estructural de cambio por parte de los empresarios, clausura ésta que ya había empezado a presentir Veblen, por su parte, al denunciar la evolución del capitalismo hacia el consumismo y la especulación bursátil. Demasiado genéricamente, y con no excesivo acierto, Schumpeter denominó a todo ello «socialismo», equivocándose en el nombre, aunque no en el fondo, de un gran cambio de rumbo sobre cuya constatación madrugó de forma más que notable.

De manera, pues, que podríamos estar viviendo hoy en un «post-schumpeterismo» —«blando», y no «duro»— presidido por un clima de burocratización difusa que suspende las otrora bien establecidas fronteras entre la sociedad civil y el Estado. Es más, podríamos estar asistiendo a la gestación de lo que Giner denomina «mundo carente de los rasgos de la sociedad civil, aunque no enteramente carente de instituciones privadas»; instituciones éstas —concluye Giner— «que habrían perdido su papel protagonista, viéndose sometidas, independientemente de su posible grado de autonomía, a la tutela y regulación de vastas corporaciones públicas o pseudoprivadas» (Giner, 1985: 259).

En el terreno de la moralidad social, la contraposición entre lo público y lo privado vive un claroscuro, pretendidamente superador de esa misma contraposición o dicotomía, que tiene más de ilusorio que de real. Tal claroscuro se diferencia del sustrato moral propio de las épocas liberal clásica y asistencial. Así, mientras que en la era liberal por antonomasia la vida privada era considerada un *sancta sanctorum* intocable y secreto, hoy por hoy, en cambio, dicha vida privada llena los objetivos de sectores industriales enteros sobre los que se quiere hacer descansar la nueva política desarrollista o de recuperación —piénsese en la microelectrónica y hasta en la moda—. Del mismo modo, son los gestos hechos al margen de la vida «oficial» —aunque ritualizados por los *mass media*— los que repercuten sobre la fama y el asentamiento de *status* de los protagonistas de la vida colectiva.

Igualmente, frente a la obsesión por la «asistencia» u organización cuasiplanificadora de la vida privada, típica del *Welfare State*, crece en la actualidad la tendencia a organizar la satisfacción de las necesidades cotidianas a partir de sus protagonistas. No en balde se ha instalado por doquier una retórica de «nuevos movimientos», de nostalgia comunitaria, que expresa unos deseos extendidos de que sea la ciudadanía la que controle y administre las decisiones y programas políticos, y no viceversa.

Nos encontramos, pues, ante un cruce de moralidades —la pública y la privada— que arrastra el sentido mismo de las tradiciones de la cultura cívica y política. Sin embargo, no se trata de una «superación», como antes indicaba, sino más bien, a mi entender, de una confusión y un relativismo que se proyecta en una situación de tintes anómicos. El estudio de la quiebra de los viejos modelos de convivencia y legitimidad nos resultará muy ilustrativo al respecto. Entramos, así, en el segundo de los procesos que me propongo resaltar.

LEGITIMACION POLITICA Y ESTABILIDAD SOCIAL: FRONTERAS ACTUALES

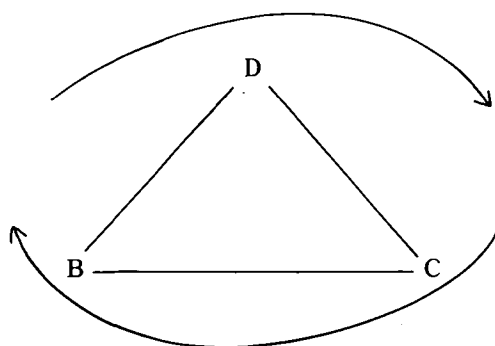
Para lo referente a los diversos modelos de convivencia pública —su sucesiva aparición y su actual concurrencia—, me he de inspirar en el útil y brillantemente sintético estudio de Robert Alford y Roger Friedland, *Powers of theory. Capitalism, the State and democracy* (1985).

En este libro, los autores distinguen y pormenorizan críticamente tres grandes perspectivas o lógicas que habrían venido presidiendo el desarrollo de la convivencia organizada en las sociedades occidentales: la pluralista o estrictamente «democrática», en un sentido representativo técnico-formal; la del conflicto de clases o netamente «capitalista», tanto desde el punto de vista del capital como del trabajo; y la administradora o «burocrática». Todas ellas se pueden entender bajo un criterio cronológico: así, la «democracia» habría sido propia de los regímenes liberales; las dos posturas del conflicto de clases habrían marcado los regímenes totalitarios, marxista-leninista y fascista, de entreguerras; y, por fin, la «burocracia» sería el signo distintivo de los regímenes reformistas y socialdemócratas vigorizados a partir de 1945.

Sin embargo, Alford y Friedland no creen que tal género de lectura acumulativa de las tres facetas de la vida colectiva —la de la representación política, la del crecimiento económico y su natural tensión, y la de la administración— sea sostenible. Por el contrario, los autores estiman que los tres ámbitos, sin pretender, por supuesto, obviar su distinta importancia según los períodos históricos, poseen autonomía propia y virtualidad suficientes para poder ser estimulados, corregidos y potenciados como vértices de un modelo dinámico de desarrollo político, social y económico a tres bandas, aglutinadas por la acción unitaria del Estado. No habría, pues, exclusión mutua de esos aspectos, sino concurrencia deseable de todos ellos. Por decirlo con sus palabras:

«Nuestra tesis es que, puestos a hablar de contradicciones, lo más útil es verlas en términos de tres componentes: *racionalización* (aspecto burocrático), *participación* (aspecto democrático), y *mercadificación* (*commodification*) o acumulación (aspecto capitalista). El Estado puede actuar simultáneamente creando políticas racionales, dando respuesta a la participación popular y fomentando la producción y los mercados» (1985: 436, subrayado de los autores).

Así, pues, los autores expresan un *desideratum* atractivo para las sociedades contemporáneas, que me voy a permitir representar gráficamente utilizando, para cada una de las perspectivas recordadas por Alford y Friedland, las mayúsculas «D» (por «democracia»), «C» (por «capitalismo») y «B» (por «burocracia»). En mi interpretación, las tres «lógicas» de la «democracia», la «burocracia» y el «capitalismo» podrían erigirse en vértices —todos ellos *primus inter pares*— de un triángulo equilátero sin base predefinida, sino en rotación o movimiento. La figura quedaría así:



Los autores se esfuerzan por presentar sincrónicamente los componentes de cada una de esas tres lógicas, es decir: ámbitos en que se desenvuelven, protagonistas de las mismas, flujos energéticos utilizados prioritariamente, extremos entre los que se mueven, y tradiciones históricas y teóricas a las que se acogen.

Con objeto de que se entienda mejor lo que inmediatamente añadiré, reproduzco en un cuadro estos elementos analíticos del «triángulo» propuesto por Alford y Friedland, haciendo la salvedad de que dicho cuadro no se corresponde exactamente con la tabla propuesta por los autores (1985: 10), sino que incluye una reelaboración propia (véase cuadro I).

Cuadro I

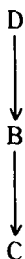
ELEMENTOS DE LAS ESFERAS BASICAS QUE PRESIDEN LAS SOCIEDADES CONTEMPORANEAS

	«DEMOCRACIA»	«BUROCRACIA»	«CAPITALISMO»
Ambito	Parlamento	Estado	Economía
Protagonistas	Votantes	Gestores y élites funcionariales	Actores socioeconómicos
«Energía» utilizada	Voto	Poder	Dinero
Extremos de la escala a la que se acogen	Consenso-participación	Centralismo- fragmentación	Equilibrio-conflicto
Tradiciones y regímenes políticos invocados	Liberalismo; conservadurismo	Reformismo; tecnocracia	Modelo soviético; dictaduras neofascistas y autoritarias
Tradiciones teóricas	Liberalismo	Teoría de las élites	Marxismo; fascismo

(Adaptado de Alford y Friedland, 1985.)

Con la presentación de los elementos de las tres esferas básicas, y la explicación de aquello a lo que alude cada una de ellas, estamos en condiciones de proseguir los razonamientos correspondientes a esta sección. Con tal propósito, continuaré utilizando la simbología de Alford y Friedland, permitiéndome abusar de unas representaciones gráficas fruto de mi interpretación particular.

Volvamos a la cronología implícita en «D», «C» y «B», la que va de la sucesiva primacía de cada uno de los «vértices» a la «triangulación» que compone el moderno *desideratum*. Si nos imaginamos la época liberal, la relación entre las tres esferas sería vertical y jerárquica. Es decir:



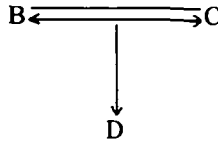
La superficie de los regímenes liberales clásicos es la de las regulaciones político-formales, apoyadas en un Estado de mínimos o *laissez-faire* que ignora o sofoca el conflicto social.

Por contra, el modelo político marxista-revolucionario contempla justamente lo opuesto, esto es:



Ahora son las clases oprimidas triunfantes las que controlan un aparato político-estatal puesto a su servicio que dicta unas normas de procedimiento para la vida en común.

Por fin, el reformismo de inspiración socialdemócrata buscaría romper el esquema vertical y jerárquico, mediante un acuerdo de principio y una colaboración continuada entre Administración y actores socio-económicos, que posibilitara un juego político democrático estable. La visualización gráfica sería:



Si he querido llegar a este último esquema, típico de las sociedades acogidas al *Welfare State*, ha sido para poder tratar de explicar, con idéntico bagaje gráfico y conceptual, los avatares subsiguientes a la crisis de tal modelo de Estado de bienestar.

La crisis del *welfarismo*, según vimos en la sección anterior, se alinea con la recesión internacional iniciada en los primeros años setenta, y sólo medianamente corregida a lo largo de los ochenta. No obstante, diversos teóricos —principalmente Offe, Habermas y O'Connor— habían insistido con anterioridad —durante el último lustro de esplendor económico, pocos años antes y después de 1970—, y desde una perspectiva ideológica de izquierda, en unas determinadas contradicciones internas del Estado de bienestar que podrían poner en entredicho su permanencia y hasta, eventualmente, dar paso a nuevas formas de Estado y sociedad. Ya se habrá adivinado que me estoy refiriendo a la hipótesis de la «crisis de legitimación del capitalismo avanzado», que yo mismo contribuí a divulgar en España, simpatizando con sus premisas (Rodríguez Ibáñez, 1978, 1979). Esta hipótesis, dadas las circunstancias de las dos últimas décadas, ha perdido credibilidad, dando la impresión de que puede ser válida para épocas de crecimiento sostenido favorecedor de políticas intervencionistas, pero no para situaciones de crisis económica aguda, en las que las respuestas de la conducta social se desvían de las previsiones rupturistas. Tratemos de reconstruir todas estas afirmaciones, empezando por el propio recuerdo del núcleo básico subyacente a la hipótesis de la crisis de legitimación.

Dicho argumento central era, más o menos, como sigue: el crecimiento capitalista en los países avanzados, al brindar prosperidad a una mayoría de la población y extender deliberadamente el consumo, perdía a pasos agigantados el sustento ideológico que le había hecho funcionar desde la época del liberalismo clásico. Abandonado el panorama de la escasez, el sueldo para la disciplina social ya no podía ser la promesa de un bienestar futuro después de una vida de moral de trabajo, sacrificio y ahorro. Las viejas motivaciones colectivas hacían aguas y, en ese trance, el Estado intervenía de forma muy peculiar para suplir imperfectamente tal carencia. El Estado, en vista de que la lógica del mercado no se sostenía por sí misma, debía apuntalarla. Uno de los procedimientos para ello era «liberarla» de sectores enteros de «población excedente», que pasaban a colaborar al equilibrio general, si bien al margen de la producción propiamente dicha. Medidas típicas a este respecto fueron las generosas jubilaciones anticipadas, la ampliación del período educativo, con la oferta de programas de formación posgraduada y hasta posdoctoral, y la distribución no menos generosa de subsidios de desempleo. Sin embargo, el incremento de tales sectores no directamen-

te productivos, aparte de abrir «agujeros negros» en el erario público, trastocaba la correlación de fuerzas sociales y hacía patente un modelo de vida alternativo incompatible con el reparto de papeles de una economía capitalista. El *Welfare State* tenía que pechar con una contradicción estructural en su seno que los más optimistas veían como el principio de un salto cualitativo de gran envergadura en la historia de las sociedades industriales. Mermado en lo más hondo —la legitimación o adhesión moral—, el capitalismo avanzado dejaría vislumbrar un mundo más cooperativo e igualitario.

Habermas y Offe insistían en la quiebra ideológica y moral del capitalismo avanzado, elevándolo al rango de fuerza estructural. O'Connor, por su parte, prefería extenderse sobre los anteriormente mencionados «agujeros negros» que producía la política económica del *Welfare State*: el Estado debía sufragar inversiones no productivas para mantener la armonía social y, a la vez, acudir financieramente en ayuda del sector privado cuando éste lo requiriera. Una tal «socialización de costos» integral desembocaba en la «crisis fiscal del Estado».

Esta advertencia de O'Connor hacia el potencial estancacionista o *feed-back* negativo que acarrearán las políticas asistenciales no simultaneadas con incentivos dirigidos al ahorro y la inversión y el mantenimiento de las actividades productivas, es el legado más valioso de la hipótesis de la crisis de legitimación, como han puesto de manifiesto, entre otros, Birch (1984), Pierson (1984) y Held y Krieger (1984). Es verdad que, según veremos más adelante, el actual panorama de transnacionalización hace que, sobre todo en lo que se refiere a Europa, el Estado deje de constituir una unidad de análisis enteramente válida. No obstante, la realidad de la «crisis fiscal» ha hecho que hoy sea moneda común referirse a la reforma del Estado asistencial desde cualquier postura ideológica, de la forma en que, por ejemplo, lo ha hecho, entre nosotros, Segura, quien preconiza, en lo relativo a la financiación de la Seguridad Social, unas pensiones obligatorias mínimas, otras también obligatorias correspondientes a cada una de las profesiones, y otras individuales y voluntarias (Segura, 1987: 31).

En cuanto a las previsiones políticas de Habermas y Offe, que llegaban a sugerir la entrada en un estadio metacapitalista, al socavarse mayoritariamente la lealtad hacia el sistema de obligaciones y recompensas del Estado de bienestar, los autores han tenido que rendirse a la evidencia de los hechos históricos: la penuria y el desempleo producidos por la crisis económica no han erosionado, sino, al contrario, fortalecido, la legitimidad del reformismo neocapitalista y la democracia parlamentaria. Los ciudadanos y ciudadanas de las sociedades desarrolladas pueden albergar toda clase de sentimientos tibios y hasta cínicos con respecto a sus regímenes socioeconómicos, pero contribuyen a defenderlos cuando, comprensiblemente, hacen abstracción de la crítica político-ideológica, en aras de la búsqueda y defensa de una fuente de ingresos.

En este sentido, no es raro que tanto Habermas como Offe hayan dejado de manejar la terminología de la crisis de legitimación. El prime-

ro —Habermas— sigue siendo crítico de las sociedades occidentales avanzadas, pero desde un enfoque distinto. Ahora, la crítica habermasiana insiste primordialmente en defender el «mundo de la vida» frente a un «mundo del sistema», burocratizado, supuestamente imparcial y activado por no otros flujos que los del poder y el dinero (Habermas, 1987, II: 451 y ss. y 485 y ss.). Oigámosle, por ejemplo, en el siguiente pasaje, correspondiente a una obra de divulgación:

«El trabajo, la producción y el mercado cada vez caracterizan menos a la estructura de la sociedad. Por ello he recomendado que utilicemos el concepto de acción comunicativa como una clave para la construcción de teorías a fin de que entendamos mejor las estructuras del mundo vital, dotadas de sentido propio, y, en especial, la amenaza que sufre tal mundo vital debido a los imperativos burocráticos y económicos (...). Los reformistas creían sin reserva alguna que era lógico que el Estado, además de intervenir en el ciclo económico, interviniera también en el ciclo vital de sus ciudadanos; al fin y al cabo, el objetivo del programa del Estado social era la reforma de las condiciones de vida de los trabajadores. En verdad, de este modo se consiguió un nivel más alto de justicia social. Pero precisamente aquellos que reconocen este logro histórico del Estado social y no incurrir en críticas fáciles a las debilidades de éste, reconocen también el fracaso, que no puede atribuirse a uno u otro inconveniente o a una realización a medias del proyecto, sino que se origina en una unilateralización específica de ese mismo proyecto. Los programas del Estado social precisaban de una gran cantidad de poder, a fin de conseguir fuerza de ley, la financiación con cargo a los presupuestos públicos y la eficacia real en el mundo de sus beneficiarios. De ese modo se genera una red cada vez más tupida de normas jurídicas, de burocracias estatales y paraestatales que cubre la vida cotidiana de los clientes reales o potenciales» (Habermas, 1988: 41 y 123).

Por lo que se refiere a Offe, su radicalismo anticapitalista se ha visto notablemente atemperado en su reciente obra *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales* (1988), en la que el autor aboga por una alianza (próxima, por cierto, a la actual estrategia de la SPD germana) entre la socialdemocracia «asistencial» y los movimientos de fuerte implantación en Alemania, como el pacifismo, el ecologismo y el feminismo.

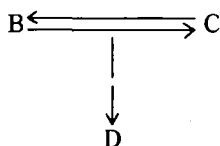
Pero ha sido O'Connor quien más explícitamente ha realizado una autocrítica que abarca también a sus colegas y amigos Habermas y Offe. En efecto, según manifiesta O'Connor en su último trabajo de envergadura, *The meaning of crisis* (1987), él mismo y sus compañeros de escuela neomarxista no habrían sabido zafarse del todo del tufillo reificante de críticos más ortodoxos de la sociedad capitalista avanzada, como Mandel, Baran, Sweezy y Gunder Frank, puesto que habrían seguido dando primacía a los sujetos colectivos sobre los individuos concretos

que los pueblan, sin entender que el grupo no es concebible sin los individuos, y viceversa.

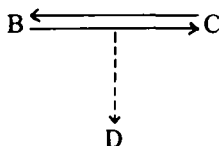
Para O'Connor, las crisis contemporáneas han venido descansando a lo largo del tiempo sobre goznes socioeconómicos, primero, y sociopolíticos, después. Pues bien, a su juicio, el último gozne es el individuo mismo en crisis, como reflejo de las tensiones globales a las que se ve sometido, y a la vez como soporte necesario de las mismas. Para entender las contradicciones del presente, es necesario entender y resolver las contradicciones de uno mismo, afirma el autor.

La anterior convicción es la que lleva a O'Connor a cerrar la obra que comentamos con un capítulo acerca de la personalidad, en tanto que paradigma y simultáneo terreno de reproducción de la crisis contemporánea. Y la verdad es que, para mi gusto, el autor naufraga en el empeño. Porque una cosa es extraer las conclusiones resumidas, pasándoles los trastos a los profesionales de la psicología social o trabajando en equipo con ellos, y otra bien distinta es —como hace O'Connor— lanzarse a un repaso apresurado de las interpretaciones psicoanalíticas de los desórdenes de la personalidad y ansiedades más típicos del presente, sin el bagaje sólido que el autor sí posee como economista, sino remedando ensayos de sabor añejo, y evocando el tono del Erich Fromm de los últimos cincuenta y primeros sesenta. O'Connor incurre en un sesgo amateurista que florece en aseveraciones poco medidas, en medio de un halo de denuncia moralizante que culmina en un *tempo* de denuncia profética y virtualmente teológica. Termino esta pequeña referencia a la última obra de O'Connor afirmando que, en mi opinión, hubiera sido mucho mejor concluir con la propuesta metodológica de ligar la crisis del individuo a la crisis contemporánea *in genere*, en vez de saltar una barrera disciplinar vedada en gran medida al autor por el momento.

Volvamos ahora al *turning-point* de la crisis del *Welfare State* y a los derroteros de la misma, para lo cual me voy a permitir regresar a la imagen gráfica que daba anteriormente del reformismo welfarista, con objeto de explicar mejor el contraste producido entre las previsiones de los teóricos de la crisis de legitimación y lo efectivamente ocurrido. Se recordará de mi estilización visual del trabajo de Alford y Friedland que el reformismo asistencial formaba un equilibrio triangular entre una Administración y unos actores socioeconómicos, de cuyo acuerdo en permanente negociación surgía la estabilidad del orden público. Si forzamos el recurso gráfico, la hipótesis de la crisis de legitimación quedaría visualizada por una quiebra radical en la producción de ese consenso político generalizado. Al no representar a la «C» la totalidad de la población —puesto que el *Welfare State* generaba, como sabemos, excedentes paraproductivos—, la «democracia» sufriría una seria falta de apoyo. La figura quedaría de la siguiente forma:



La línea rota entre el diálogo de «B» y «C» y el sistema político representado por «D» pudo constituir, en efecto, un panorama tendencial, pero sólo con anterioridad a los avatares desencadenados por la crisis convencionalmente designada como «de 1973». Según vamos a ver a continuación, las respuestas sociopolíticas a tal crisis, sobre todo las producidas a lo largo de los años ochenta, han hecho que no sea ya defendible hablar de esa «ruptura», sino, tan sólo, y a lo sumo, de una línea generadora de consenso más matizada, menos afirmativa y consciente y más veladamente instrumental; si se quiere, de una aceptación más que de una adhesión moral. En resumen, una situación que podría ser representada gráficamente por una línea de puntos, para expresar esa idea de «equilibrio con resabios», pero no ruptura. Veamos esta figura:



A mi modo de ver, por consiguiente, el «post-welfarismo» no ha traído una crisis de legitimación definitiva, aunque sí ha mudado sustancialmente las bases sociopolíticas y estructurales de las sociedades avanzadas.

Empezando por la cultura política y los sistemas de valor, es patente el efecto relativista o de «todo vale» que estamos viviendo; es patente el sincretismo pragmático al que se refiere Suzanne Berger (1988), e incluso es patente la entronización universal de esa «razón cínica» que tan cáusticamente describe Sloterdijk (1987). Supone ya un tópico hablar de la «moral del *yuppie*» como moral dominante, pero no deja de encerrar una dosis de verdad.

Sin embargo, no es sobre este terreno ideológico sobre el que me quiero extender, sino, más bien, sobre el paisaje estructural que le da pie. Me refiero a los fenómenos conocidos como el ascenso del paxo a constante macroeconómica, y la aparición de mecanismos informales y atípicos de soporte del equilibrio socioeconómico como la tolerada «economía sumergida», todos ellos consecuencia del costo que las sociedades desarrolladas han tenido que pagar cuando les ha tocado encarar, simultáneamente, una recesión de magnitud internacional y una transformación radical de los sistemas tecnoproductivos.

Ocurre, por desarrollar la última afirmación, que, en condiciones de obsolescencia acelerada de las cualificaciones y competencias profesionales, las operaciones de reconversión de los efectivos humanos de un sector productivo a otro resultan cada vez más difíciles. Llega a ocurrir que, literalmente, los individuos entrenados en ciertas competencias no están en condiciones de saltar con brusquedad a otras competencias de nuevo cuño, para las que se requiere una educación continuada cuyas

claves ni siquiera existían en el período juvenil de formación de tales individuos.

De entre todo este panorama, comienza a surgir un esquema o sistema de desigualdad social diferente del típico de la sociedad industrial clásica. En esta última, los escalones sociales más altos y los más bajos representaban los extremos de una gradación estratificacional más o menos polarizada, escindida o enfrentada, pero en todo caso única. Pues bien, las sociedades actuales inauguran un sistema dual de desigualdad, en el que ya no hay una, sino dos escalas estratificacionales paralelas: la que gradúa los puestos auténticamente productivos o «de futuro» y aquella otra que regula la amalgama de «sectores excluidos» (trabajadores y profesionales con cualificación obsoleta, trabajadores eventuales de la «economía sumergida», jóvenes desempleados, pensionistas, etc.). En estos términos, la «lucha por la vida» no se configura ya simplemente como «ascenso», sino más bien, como algo aún más complejo y costoso, es decir, el paso de la «escala excluida» a la «escala de éxito». El primer filtro competitivo asegura no el arranque de una «carrera» convencional, sino el punto cero para la incorporación a la competición propiamente dicha. Paradójicamente, la competencia requiere competencia previa (esto es, trasvase de escala). Y es esta tensión de los individuos por no caer en los sectores estructuralmente excluidos la que fortalece el vigor de los sectores genuinamente productivos, dotando al conjunto de la sociedad de un equilibrio azaroso y punteado de estallidos y conflictos ocasionales, pero, a la larga, eficaz en su precaria semiorganización.

A tenor de lo que vengo exponiendo, puede afirmarse que incluso las líneas maestras del conflicto social han cambiado en la actualidad. A estos efectos, resulta sugerente el nuevo cuadro de antagonismo social propuesto por Peter Berger en su polémico libro *The capitalist revolution* (1986).

En su fase avanzada, sostiene Berger, el capitalismo mantiene las ambivalencias que le distinguen frente a otros órdenes más estáticos, recomponiendo tensiones y adaptando sus políticas sin cesar. Entre las paradojas típicas del capitalismo contemporáneo, el autor destaca algo que merecería una investigación sistemática. Para él, el viejo antagonismo entre clases propietarias y clases asalariadas ha dado paso a un nuevo conflicto central, que separa a dos «clases medias» protagónicas: una vieja, en la que se integran los segmentos altos de la clase obrera, el pequeño comercio y ciertos profesionales, y otra nueva, formada por los productores y divulgadores del conocimiento y la innovación técnica. La primera clase, productora y distribuidora de mercancías, mantendría como universo simbólico la constelación valorativa de la burguesía decimonónica y de la primera mitad de nuestro siglo, reclamando por ello un tipo de medidas —fomento del ahorro, desgravación, independencia del sector privado y de los sindicatos— progresivamente conservadoras. Por el contrario, la segunda clase, productora de servicios o bienes intangibles y no directamente productivos, reclamaría una intervención del Estado que le permitiera mantener su actividad, volcándose,

en consecuencia, hacia políticas de izquierda, de concertación y subvenciones. Se trata, como digo, de un cuadro atractivo que, aun estando sólo esbozado, ayuda a reflexionar sobre las peculiaridades del neoconservadurismo contemporáneo, especialmente en lo que atañe a sus bases populares de apoyo.

Así, pues, nuestro presente vive un estado de cosas muy peculiar; un estado de cosas, además, que no constituye un genuino modo de organización social, sino, más bien, un modo de supuesta organización, organización viciosa o incluso desorganización.

Vivimos, en consecuencia, inmersos en retos importantes en torno a la buena gobernabilidad, más allá de los viejos *check-and-balances* y de la negociación colectiva, como recuerda Pasquino (1987). En concreto —y esta vez es Birgitta Nedelmann (1987) quien nos lo recuerda—, los actores políticos por excelencia, es decir, los partidos, pueden afrontar serios problemas de logro de movilización, siendo la razón de ello el hecho de que la escena contemporánea está presidida por el auge de un «nuevo individualismo» de corte peculiar. El problema —prosigue Nedelmann— es que los ciudadanos de las sociedades actuales mantienen grandes y graves exigencias con respecto a los problemas que les atañen, pero sólo durante los momentos en que esos problemas acusan su existencia, para descenderse después de los compromisos partidarios. No obstante —y ésta es la otra cara del asunto—, tales ciudadanos son bien conscientes de lo efectiva y tupida que es, hoy por hoy, la red de representación de intereses, no dudando en acudir a ella, aunque, como sabemos, sea sólo de manera esporádica y, eventualmente, también virulenta.

La visión más pesimista de todas estas paradojas conduce a predicciones de escenarios presididos por el autoritarismo, la polarización social y la asunción de la insolidaridad. Otras visiones apuntan hacia la idea de que quizá nuestro confuso «post-welfarismo» pueda estar alumbrando nuevos órdenes sociales más o menos problemáticos. Tales son las cuestiones que abordaremos en la siguiente y última sección.

CORPORATISMO: ¿UN ORDEN SOCIAL ALTERNATIVO?

La mención del «post-welfarismo», o del «Estado de bienestar problematizado», como prefieren decir otros, que nos ha servido de colofón hace un momento, constituirá ahora el punto de partida para desarrollar lo relativo a la eventual gestación de un nuevo orden social.

El que las sociedades occidentales hayan asumido como valor permanente ese clima de necesario «post-welfarismo» viene determinado por las mismas limitaciones estructurales del Estado de bienestar, a las que ya me he referido, y que en España han sido tratadas con rigor por García Cotarelo (1986), Picó (1986) y Rodríguez Cabrero (1985). Curiosamente, también la evolución de la cultura política occidental ha influido en ese clima de acuerdo generalizado sobre la necesidad de corregir los efectos estanflacionistas del welfarismo clásico.

Si partimos de la fecha convencional de 1945 y de Gran Bretaña, como hito y geografía prototípicos del Estado de bienestar —aun a sabiendas de que este último hunde sus raíces en la Alemania de Bismarck y el mundo escandinavo y anglosajón del cambio de siglo y, sobre todo, las entreguerras—, convendremos en que la motivación pública fundamental de aquel período era la procura de asistencia a los sectores menos favorecidos y que más habían contribuido al esfuerzo bélico, en un ambiente de reconstrucción nacional. Se trataba de reparar carencias y reclamar necesidades básicas antaño negadas a quien no pudiera pagárselas. Había, en consecuencia, un ánimo de concordia y pacto de Estado, si bien teñido de un tono «benéfico» o estrechamente «asistencial», heredero de las viejas reclamaciones decimonómicas, que las duras condiciones de posguerra avivaban. Un testigo excepcional de la época, Anthony Burgess, lo recuerda como sigue en sus espléndidas *Memorias*:

«El pan fue racionado y convertido en uno de los tres platos obligatorios en los restaurantes, las patatas también fueron racionadas, la carne de ballena y la culebrilla enlatada se convirtieron en alimentos básicos, fornidos trabajadores hacían cola en los *pubs* para beber limonada y el Estado del Bienestar se construía laboriosamente. El pueblo llano consumía unos gramos semanales de margarina y una loncha o dos de cecina. La austeridad de la guerra se convirtió en austeridad de la paz. Había un escritor que ya trabajaba en una novela que presentaría la austeridad última, cuyas propiedades sacó de los años de paz británicos. Era Orwell, a quien ví brevemente en el Mandrake Club. La realidad física de su profecía está, para mí, situada firmemente en los años cuarenta. Es un error aplicar el término orwelliano con relación al futuro. Los orwellianos fueron los miserables años cuarenta» (Burgess, 1987: 324-325).

Con la recuperación económica del mundo occidental y la relativa prosperidad común de esas sociedades en los años sesenta, la idea o molde estrictamente asistencial da paso, siempre en el ámbito de la cultura política, a unas demandas más cualitativas: no sólo servicios básicos, sino también *mejores* servicios. Tales demandas vinieron tamizadas por unas exigencias hiperideológicas, expresadas en un lenguaje global de contestación, más atento a la virulencia de la «crítica al sistema» que a la suma de críticas sectoriales y concretas. Es en el apogeo de este período cuando es esbozada la hipótesis, ya conocida, de la crisis de legitimación.

En la actualidad, tanto el asistencialismo estrecho (que ha sido superado por el recuerdo de la prosperidad de los sesenta) como su heredero, el maximalismo ideológico, han cedido el turno a un medio ambiente político-cultural en el que el confort personal y los valores de la vida privada se alinean con los deseos comunitarios de equilibrio ecológico, paz e igualdad entre mujeres y hombres, dotando a las reclama-

ciones básicas sobre derechos de un perfil que ya no concuerda con el perfil de posguerra ni con el hiperpolitizado de los sesenta. El bienestar es percibido en la actualidad por una mayoría como un marco abstracto para el disfrute personal. Sólo cuando fallan esas previsiones abstractas, se producen movilizaciones por parte del sector afectado que perduran el tiempo imprescindible para restaurar las expectativas no suficientemente atendidas.

Es en este trance cívico-político de transición en el que las voces más avanzadas de la socialdemocracia, como, por ejemplo, Oskar Lafontaine, propugnan el reparto del trabajo existente, en un marco de restauración de la moral solidaria, que debe afectar también, en su opinión, a los privilegiados trabajadores sindicados y con empleo (Lafontaine, 1989). Otros autores llegan más lejos, aventurando que de todo el potencial político «sumergido» que forman los «nuevos individualistas», permeables a la movilización, pero sólo a una movilización esporádica, a los que hemos hecho referencia en más de una ocasión, pudieran surgir «grupos antiproductivos» más consolidados (Joppke, 1987).

Una vez hecha esta breve introducción sobre la evolución de la cultura política occidental en lo relativo a la percepción de los derechos sociales, llega la hora de reflexionar sobre el post-welfarismo con arreglo a bases más estructurales. El hilo conductor de esa reflexión girará en torno al que quizá sea el producto socioeconómico más típico de la época en curso: el fenómeno corporatista. Será el análisis de las peculiaridades y mayor o menor envergadura de este último la cuestión que nos lleve al término del presente ensayo.

Empezaré manifestando mi conformidad con el neologismo formado por la palabra «corporatismo», a pesar de que su sinónimo, «neocorporativismo», resulte más expresivo. La razón de preferir ese término, de clara etimología anglosajona, es que la acepción de «neocorporativismo» podría dar pie a pensar que estábamos en presencia de una prolongación no demasiado modificada de las doctrinas corporativas típicas del organicismo social autoritario de los años veinte y treinta, la «doctrina social» de la Iglesia Católica, o el gremialismo y cerrado espíritu profesional de cuerpo, típicos de las sociedades aún en trance de industrialización. Y, sin embargo, el corporatismo contemporáneo, con no ocultar las raíces históricas e intelectuales de las que emana —esto es, las raíces neogremiales, de defensa de «cuerpos intermedios» y de búsqueda de «solidaridad orgánica», que se entrecruzan en la Europa Occidental con la crisis del Estado liberal decimonónico—, es muchísimo más que eso. En realidad, expresa no la utopía neoorganicista propia del corporativismo clásico propuesto para sociedades poco complejas, sino una tendencia que se ha abierto paso de forma vigorosa, por la cual las sociedades europeo-occidentales contemporáneas (el caso norteamericano no se ajusta con nitidez al modelo corporatista) prácticamente identifican las soluciones de los problemas sociales con la existencia de interlocutores válidos para las mismas, al tiempo que, en algunas áreas geográficas más que en otras, la política *stricto sensu* queda subordinada a la política económica resultante de la concertación.

La primera de las facetas constituye lo que se ha venido en denominar sociedad de intermediación, frente a sociedad de representación. No es que dejen de existir los intereses clásicos fuertemente organizados, así como los grupos de presión institucionalizados; ocurre que la peculiar dualidad social y política de las sociedades del presente hace que sea muy fácil, en ellas, la configuración de «grupos latentes» e individuos *free-riders* (en terminología de Mancur Olson, 1971), dispuestos para la movilización y defensa de sus intereses en el instante requerido, pero sólo en él, abrazando la bandera asociativa más apta, con independencia de su participación o incluso pertenencia a la misma. De esta manera, la situación clásica de la negociación y hasta conflicto entre actores colectivos sufre una curiosa inversión: ahora son las cabezas asociativas las que deben prestar una imagen de continuidad e «imán», sin obsesionarse por las bases que las justifiquen, porque en las ocasiones en que su intermediación pase a ser necesaria para la solución de un problema extendido en la sociedad en cuestión, el respaldo no les vendrá dado por el número de asociados o afiliados, sino por la eficacia de una gestión a la que se sumarán los colectivos afectados con previsible automatismo.

Esta genérica «sociedad de intermediación» consigue, o por lo menos alienta, la segunda de las facetas que veíamos antes, es decir, la paulatina pérdida de peso protagonista de las instituciones políticas democráticas, en particular la parlamentaria. Si la solución de los problemas pasa por el mantenimiento de una tupida red asociativa que ampare a trabajadores, empresarios, profesionales y grupos de todo tipo, el Estado puede sentir la tentación de estimular la negociación entre todas esas asociaciones, relegando al poder legislativo al papel de rubricador ulterior de los resultados obtenidos en los pactos. Esto es, justamente, lo que parece empezar a estar aconteciendo, en parte, en los países en los que las políticas socioeconómicas de concertación van por delante de las discusiones político-parlamentarias (piénsese, sobre todo, en Escandinavia, Austria, el Benelux y Alemania); eso es, también, lo que tendencialmente emerge, aunque con menor impulso, en Francia y la Europa del Sur, siendo, por último, Gran Bretaña el espacio social que ejemplifica la tensión entre el corporatismo sindical del Partido Laborista y la defensa del libre mercado del *thatcherismo*.

Habría, así pues, una suerte de corporatismo de tipo ampliamente sociológico, y otra de tipo socioeconómico. La verdad es que a la variedad «sociológica» del corporatismo le falta mayor precisión en las hipótesis y, sobre todo, corroboración empírica. Esto es lo que asevera el autor de la reconceptualización más reciente y completa, y a la vez más didáctica, de la cuestión corporatista que ha llegado a mis manos. Me refiero a Williamson y su *Corporatism in perspective*, donde se puede leer:

«El corporatismo no constituye una teoría completa, pero ofrece ciertas propuestas de potencial importancia sobre las que podría establecerse una valiosa teoría de ámbito medio. Sin

embargo, incluso como teoría de ámbito medio, el corporatismo está insuficientemente desarrollado en lo que respecta al tratamiento del Estado» (Williamson, 1989: 201).

A una conclusión parecida llegan Pérez Yruela y Giner al hacer balance del asunto. Afirman, en concreto, estos autores:

«Algunas de las lagunas del debate corporatista se deben a que todavía sólo se incluyen análisis parciales desde la óptica de la ciencia política y de las relaciones entre economía y política. Es decir, está ausente el análisis en los términos que tradicionalmente han interesado a la Sociología. Para desarrollarlo, creemos que deben explorarse las relaciones entre el proceso de articulación de intereses y desarrollo de las organizaciones, las formas y contenidos de las relaciones interorganizativas (pactos, negociaciones, competencia) y los cambios sociales que están produciendo» (Pérez Yruela y Giner, 1985: 40).

Una cautela similar adopta, en relación con el corporatismo, otra autora española, Solé Puig, quien mantiene que «los intentos por desarrollar una definición mínimamente operativa, o una descripción aunque fuere, del corporatismo moderno o neocorporatismo, consensuada entre posiciones teóricas o ideológicas distintas, no evitan el peligro de relativismo al utilizar el concepto ni los problemas a la hora de emprender cualquier estudio empírico» (Solé, 1988: 48-49).

El corporatismo abarca tantas facetas, está tan falto de concreción e, incluso, posee tanta proclividad ideológica, que admite lecturas y posturas muy dispares: rechazo desde posiciones marxistas (Jessop, 1979); asimilación al marxismo (Panitch, 1979, 1981); denuncia de su irrelevancia como fenómeno no provisto de perdurabilidad histórica (Tomlinson, 1985; Goldthorpe, 1985); estrategia de subsistencia del capitalismo avanzado (Offe, 1981); fuente de radicalización sindical (Fulcher, 1987) *versus* fuente de institucionalización del movimiento obrero (Esping-Andersen y Korpi, 1985); versión moderna de la sociedad pluralista y liberal (Lehmbruch, 1979, 1985); superación del contenido meramente salarial de los pactos sociales (Lange, 1985; Pérez Díaz, 1987); actualización de la teoría de los cuerpos intermedios (Cawson, 1985); nuevo paradigma de la sociología política (Pardo, 1987); nuevo orden social (Streeck y Schmitter, 1985).

La vertiente socioeconómica del corporatismo, esto es, el estudio de las políticas de concertación, admite, como es lógico, un potencial de investigación empírica concreta, aunque diversa en las interpretaciones y enfoques. En este sentido, las relaciones entre intereses organizados y Estados cuentan ya con valiosos materiales, de entre los que destacaré las compilaciones de Schmitter y Lehmbruch (1979), Suzanne Berger (1981), Goldthorpe (1985), Streeck y Schmitter (1985), Alan Cawson (1985), Charles Maier (1987) e Ilja Scholten (1987).

De todo este vasto y prácticamente inabarcable potencial resaltaré, en primer lugar, aquellas contribuciones que con más vocación de generalidad y ambición teórica han abordado la cuestión corporatista desde y para el ámbito español, deteniéndome, ya como colofón, en las propuestas de quien considero el más brillante teórico del corporatismo, Philippe Schmitter.

Las contribuciones españolas por mí seleccionadas son las de Pérez Yruela y Giner, así como las de Pérez Díaz. Ello, por supuesto, no quiere decir que desmerezcan otras contribuciones no citadas todavía, como las de Roca (1987), Martínez Alier (1985), Aguilar (1985), Linz (1981), Miguélez (1985), Moyano (1988), Rodríguez y De Miguel (1988), Martínez Paricio (1988) y Solé (1987). Simplemente ocurre que se trata de estudios bien divulgadores, bien centrados en sectores muy específicos, como la industria textil, el campo, el Ejército o la profesión médica.

A Pérez Yruela y a Giner ya nos referimos antes, extractando un juicio correspondiente a su postura sobre el corporatismo como fenómeno genérico o global. En un relevante trabajo de compilación elaborado poco después por los autores (1988), éstos acercan la cuestión a España, pronunciándose sobre las particularidades de la incipiente variedad española de corporatismo. Su punto de arranque es histórico. En este sentido, Pérez Yruela y Giner destacan cómo la sociedad española, paradójicamente, no ha sufrido, en los dos primeros tercios del siglo XX, un proceso de evolución proclive a la paulatina adopción de la organización de intereses como pauta reguladora, y ello a pesar de haber atravesado experiencias de regímenes políticos dictatoriales imbuídos de ideologías corporativistas y antiliberales. La razón apuntada por los autores es que fue precisamente el carácter sectario de tales dictaduras lo que imposibilitó la implantación de un modelo de concertación, sostenido en la época de Franco sólo en la letra, pero no, desde luego, en la dura práctica autoritaria de la política social y económica. Por expresarlo con sus palabras:

«Ha tenido España una experiencia más disgregadora que integradora en la aceptación colectiva de la idea de los intereses nacionales, por haber sido apropiados, a lo largo de etapas históricas, por procedimientos políticos y grupos sociales que no representaban a todos. Ha heredado, en consecuencia, una tradición conflictiva de enfrentamiento y recelo entre clases y una impresión deteriorada de la capacidad del sistema político para equilibrar las desigualdades y problemas sociales vividos y aun alojados en la memoria histórica» (Pérez Yruela y Giner, 1988: 129).

No obstante, continúan los autores, el balance de reestructuración social, política y económica emprendida por nuestro país tras el advenimiento de la democracia es positivo, incluso en medio de las naturales cargas y dificultades. En su opinión, «las organizaciones de intereses han aparecido con relativa rapidez, mediante esfuerzo notable en el

caso de algunos sindicatos y partidos políticos; las tendencias monopolísticas u oligopolísticas en la representación de intereses no se han consolidado, y la primacía, durante la transición, de los problemas políticos ha hecho que se produzca una interferencia entre opciones políticas y organizaciones de intereses que ha influido en el actual sistema de articulación de los mismos». Todo ello da pie a Pérez Yruela y Giner a concluir que la vía española al corporatismo adopta un modelo «abierto» en el que no se vislumbran los costos o extremos del corporatismo duro, esto es, una situación en la cual las organizaciones de intereses son «integradas sistemáticamente en un modelo autorregulado que incluye la delegación a ellas de responsabilidades de gestión y control de asuntos públicos» (Pérez Yruela y Giner, 1988: 136-137).

Abundando en las notas típicas del corporatismo español, los autores hablan de la entrada de España en «las pautas que pueden preverse y observarse dentro de las sociedades corporativas de marco tradicional democrático», aunque insisten en que nuestro corporatismo es «inducido desde los gobiernos». A veces —prosiguen Pérez Yruela y Giner—, la estructura social española se resiste a los «cambios sociales, institucionales y económicos que se impulsan desde el poder político», si bien esa misma estructura en trance de modernización estimula el hecho de que el desarrollo español, en niveles tanto estatales cuanto sectoriales y autonómicos, emprenda un camino de concertación y pacto que garantice a partes iguales la gobernabilidad y las iniciativas legítimas de cada uno de los plurales actores implicados (Pérez Yruela y Giner, 1988: 144-146).

Los autores, en definitiva, presentan un cuadro final optimista. La sociedad española tendría que rendirse a la evidencia de la dirección corporatista a la que propende la complejidad de la gestión socioeconómica en el presente, pero no habría usurpación de intereses públicos por parte de los privados, sino, más bien, un equilibrio que salvaguardaría el sistema democrático, en un esquema de pluralismo social y político ciertamente pautado, pero no obviado. Se trata de un análisis válido, en mi opinión, como esquema «macro». Sin embargo, las coyunturas en el seno del mismo pueden desviarse en ocasiones de la hipótesis de fondo; piénsese, sin ir más lejos, en el fracaso de la política de concertación de los últimos tiempos en España, una de cuyas características más acusadas es la pérdida de protagonismo arbitral por parte del gobierno.

Por lo que respecta a Pérez Díaz, su valoración del corporatismo español es matizada: por una parte, cree que ha servido para armonizar las relaciones entre economía y política, compaginando eficacia en la gestión y respeto a las reglas de la democracia liberal; por otra parte, no obstante, la corporatización incipiente de la sociedad española habría operado con el supuesto de la sociedad dual, o de sectores excluidos e incluidos, como punto de partida y no como problema por resolver, contribuyendo, en consecuencia, a la perpetuación de tal estado de cosas. Afirma literalmente el autor:

«Se han creado dos espacios económicos en el país. Uno sometido a un orden aparente, manifiesto o visible, donde operan las normas legales, los pactos, los discursos políticos y la información habitual de los medios de comunicación. Otro oculto, quizá caótico, quizá sometido a sus propias reglas, donde operan los empresarios sumergidos, los trabajadores que se ocupan en tales empresas y tal vez se ocupan también de recoger subsidios de paro, pensiones, etc.; las autoridades locales que no se deciden a intervenir o incluso protegen estas industrias, los sindicatos que observan indecisos la situación. Es obvio que este espacio oculto ha surgido en parte como reacción a la rigidez creciente del espacio visible (a las alzas de las cotizaciones de la seguridad social y los salarios, a las dificultades de contratación temporal y de despido). En la medida en que esto sea así, y si esta rigidez es atribuible en alguna medida a los pactos corporatistas, en esa misma medida habría que concluir que el corporatismo español de estos años no sólo se ha mostrado compatible con el dualismo de la economía y de la sociedad, y con su segmentación en espacios heterogéneos, sino que lo ha generado y reforzado» (Pérez Díaz, 1987: 86).

Una de las claves que más interesa resaltar a Pérez Díaz en lo concerniente al corporatismo es la proclividad del mismo a operar en un nivel de «mesogobiernos», entendidos éstos no sólo en su acepción más clara de organizaciones formales de ámbito territorial restringido, omentadas constitucionalmente por la fórmula del «Estado de las autonomías», sino también en el sentido funcional de organizaciones de suficiente raigambre (así, las empresariales y las sindicales) como para poder erigirse en fuerzas vertebradoras de sectores enteros o semigobiernos de los mismos. Coincidiendo con el análisis de Cawson (1985), el autor destaca cómo la conjunción de «meso-niveles» es justamente lo que vigoriza el panorama corporatista global.

Sin embargo, lo más valioso de la interpretación de Pérez Díaz estriba, para mi gusto, en la forma en que ha sabido trasladar a nuestro país —concretamente, a sus procesos de concertación social— la metodología propuesta por Hirschmann en su ya clásico *Exit, voice and loyalty* (1978), obra dedicada al estudio de los avatares de la acción colectiva en los procesos de cambio que afectan a las empresas y también a los Estados. Una de las tesis más sugestivas manejadas por este último autor es que, en tales procesos de transacción colectiva, parte de los bienes que se ponen en la mesa de los intercambios es simbólica, esto es, la asignación de «voz» —participación, derechos de expresión, etc.—. Esto hace que, en procesos de negociación socioeconómica, sean muchas cosas, además de las contrapartidas salariales, las que configuran el cuadro concertado de ofertas y demandas.

Pues bien, es insistiendo en esta línea como Pérez Díaz incorpora elementos psicosociales a su explicación del «pacto social implícito» que habría permitido, sobre todo en el período de la transición democrática,

lograr acuerdos sustanciales entre el gobierno, los empresarios y los sindicatos. La tesis afectaría fundamentalmente a las clases trabajadoras, las cuales habrían sopesado mucho su propio reconocimiento público como actor colectivo, y la legitimación de sus representantes, a la hora de aceptar pactos que otrora hubieran sido tildados de «reformistas». Igualmente, tal fondo político-cultural implícito explicaría el acatamiento generalizado de los acuerdos nacionales de política económica y empleo, al margen de la baja afiliación sindical existente entre la clase obrera española. El autor, en concreto, se refiere a:

«... el contrato social implícito entre la clase obrera y las clases dirigentes en su sentido más amplio, según el cual los obreros dan su consentimiento al sistema económico a cambio de una satisfacción en grado suficiente de sus reivindicaciones de "sustancia" y "voz". Este "contrato implícito" regula y respalda los pactos corporativos en ausencia de un control de las organizaciones sobre las bases. La hipótesis del contrato social implícito explica la paradoja de "debilidad" y "efectividad" de las organizaciones. Los pactos corporatistas son eficaces sólo si se corresponden o son congruentes con ese contrato implícito básico. El contrato implícito funciona, pues, como principio regulador de los posibles pactos corporatistas, los hace posibles y les marca límites» (Pérez Díaz, 1987: 110).

Nos encontramos ante una evaluación incisiva de uno de los procesos colectivos más típicos de la economía y la política recientes en España. Ahora bien, el argumento no es privativo, por supuesto, de nuestro país, sino que afecta a otros procesos colectivos de negociación y concertación, todos ellos influidos a partes iguales por criterios de racionalidad económica y psicología social. En este sentido, por ejemplo, las observaciones de Pérez Díaz pueden ponerse en parangón con las de Lange (1985), quien explica las «bases racionales del consenso» en pactos corporatistas de países muy distintos de España, como los nórdicos y centroeuropeos.

Si comparamos el enfoque de Pérez Díaz con el de Pérez Yruela y Giner, el primero aparece más problemáticamente trazado, más poblado de luces y sombras, aventurando el segundo enfoque, en cambio, una situación de triunfo del pluralismo y la democracia sobre las connotaciones burocratizantes y segmentadoras más negativas del corporatismo. Aceptemos el *desideratum* de Pérez Yruela y Giner, pero sepamos también aceptar con frialdad el sobrio retrato que de los retos propios de la escena española realiza Pérez Díaz, como sigue:

«La experiencia muestra cómo los arreglos corporativos han formado parte de una política económica y social incoherente, de "ajuste-desajuste gradual", con la consecuencia de la segmentación entre sectores protegidos y desprotegidos de los acuerdos, la rigidez y la demora en la adaptación a las condicio-

nes del mercado mundial. Esta pauta no ha sido excepción en Europa occidental, cuya política económica y social adolece de una incoherencia que la ha llevado a una pérdida masiva de puestos de trabajo. España es, en esto, un caso límite dentro de una tónica general. Si estos peligros se realizan y estas tendencias se mantienen, mesogobiernos y pactos nos llevarán a una sociedad donde haya una división entre un núcleo regulado y una periferia marginada y donde aquel núcleo sea cada vez más rígido e indeciso. Si esto es así, España habrá sido un caso extremo de mesogobiernos territoriales y funcionales, donde algunos de sus efectos positivos habrán sido más pronunciados (la constitución del "contrato social" de una democracia y una reconstrucción moral e institucional del país) y donde algunos de sus efectos negativos habrán sido también más acusados (donde la destrucción de empleo, por ejemplo, haya sido más dramática)» (Pérez Díaz, 1987: 91-92).

El clima de relativa recuperación económica que ha empezado a vivir España en el último bienio sugiere un lento y tímido acercamiento entre el «núcleo regulado» y la «periferia» de que nos habla el autor, acercamiento cifrado en una política conjunta de transparencia o contundencia fiscal y aliento a la inversión. En todo caso, el panorama de dualidad y dificultades en la redistribución equitativa de la renta continúa constituyendo el caballo de batalla de la sociedad y la economía españolas.

Quisiera ahora, una vez ofrecidas las anteriores pinceladas sobre el caso español, retomar el tono genérico de discurso acerca del fenómeno corporatista, ofreciendo unas consideraciones personales sobre el mismo que darán término a este trabajo.

Para ello me centraré, como guía de análisis, según indiqué antes, en la brillante aportación de Philippe Schmitter, probablemente el mejor y más ambicioso teórico del corporatismo.

Uno de los puntos críticos de arranque del autor es el estudio de la problemática interrelación, de signo contradictorio, entre el auge del corporatismo como nuevo orden social o sistema regulador y los principios y reglas del Estado democrático. En este sentido, Schmitter concluía, hace ya unos años, tras correlacionar sofisticadamente los índices de intermediación corporatista y gobernabilidad en Europa occidental, Estados Unidos y Canadá, que la mencionada intermediación logra conferir estabilidad a las sociedades en que se implanta con mayor vigor, aunque al precio de reducir al mínimo procedimental a las reglas de la vida democrática y someter a los individuos a los arbitrios típicos de la sociedad dual (Schmitter, 1981). El autor insistía en esta faceta en un trabajo posterior (1983), advirtiendo, todavía más rotundamente, que el orden corporatista es, desde luego, compatible con la democracia, pero con una democracia en la que el principio de ciudadanía se ve erosionado, al mermar la primacía de la intermediación el derecho de los individuos, uno a uno, a influir participativamente en las tareas de la cosa

pública, o, dicho con palabras menos crípticas, al vaciarse de contenido real el ejercicio del derecho al voto.

Schmitter, por fin, en un importante estudio de sistematización conceptual (1985), se llegaba a interrogar sobre la posibilidad de que el corporatismo hubiera empezado ya a fraguar un nuevo orden o eje estructural, vertebrador de la sociedad, en la misma medida en que antes fueron ejes básicos vertebradores la comunidad, o dimensión *Gemeinschaft*, hecha de lazos familiares, vecinales y territoriales (en lo que concierne a las sociedades tradicionales); el mercado (en las sociedades industrial-capitalistas de Estado débil o de *laissez-faire*), y el Estado (en las sociedades de capitalismo reformado o *welfarista*). Tras las primacías de la comunidad, el mercado y el Estado, el corporatismo aportaría una suerte de síntesis entre la regulación de intereses privados y la gobernanación (es decir, el «gobierno de interés privado», como se ha venido a denominar en expresiva fórmula a esta alternativa), que iría «más allá del mercado y del Estado». El autor, a estos efectos, elaboró un útil cuadro comparativo entre la cuádruple serie de órdenes sociales básicos y los elementos de que consta cada uno de ellos, del que reproduzco aquello que considero más relevante —es decir, los principios en que se basan los órdenes, los fluidos utilizados como activadores sistémicos, los actores cualificados de cada orden y los productos típicos de los intercambios realizados entre dichos actores, productos que actuarán como instrumentos de regulación colectiva— (véase Cuadro II).

En relación con todo lo anterior, Schmitter concluía (Schmitter, 1985: 72-73) que quizá la síntesis entre corporatismo y Estado de bienestar consistiera en la definitiva pérdida de arbitraje imparcial y universal por parte de este último (es decir, el Estado), para adentrarnos en una época en la que el Derecho público se haría subsidiario de las necesidades organizativas de los sectores productivos y los servicios sociales, todos ellos, a su vez, subsidiarios de la política de concertación corporatista.

Pero se trataba de una conclusión que inmediatamente se vería matizada por un trabajo más reposado, escrito en colaboración con Wolfgang Streeck, como pórtico de una conocida compilación a ellos debida (Streeck y Schmitter, 1985). Los autores, aquí, mantienen la utilidad conceptual y metodológica de distinguir entre cuatro órdenes sociales básicos —comunidad, mercado, Estado y asociacionismo—, pero de su dinámica ya no se sigue el corolario de que esos cuatro ejes estructurales formen casi inexorablemente una secuencia histórica hecha de primacías que se van turnando, sino que se sigue la idea de que dichos ejes constituyen, más bien, órdenes no excluyentes y simultáneos, con arreglo a los cuales se vertebran o pueden vertebrarse las distintas facetas sociales, políticas y económicas de las complejas sociedades avanzadas actuales. Como dicen Streeck y Schmitter:

«El gobierno de interés privado no va a reemplazar de un plumazo a la comunidad, el mercado y el Estado. Incluso aunque una amplia franja de las políticas públicas sea practicada y lleva-

ORDENES SOCIALES BASICOS Y ELEMENTOS QUE LOS COMPONEN

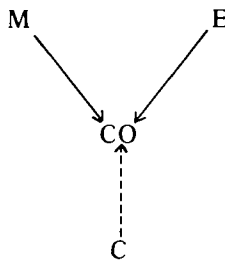
	COMUNIDAD	MERCADO	ESTADO	CORPORATISMO
Principio	Solidaridad espontánea	Competición dispersa	Contrato jerárquico	Concertación intra e interorganizativa
Fluido para el intercambio	«Nombre», «honra»	Dinero, votos	Autoridad, poder	Mutuo reconocimiento de <i>status</i> y prerrogativas
Producto del intercambio	Acuerdo anónimo	Contrato	Regulación normativa	Pacto
Actores	Familias	Empresas y partidos	Organos burocráticos	Coaliciones de intereses

(Adaptado de Schmitter, 1985.)

da adelante por asociaciones de intermediación, siempre quedarán condicionadas en gran medida a ciertos valores de cohesión comunitaria, serán puestas a prueba por las fuerzas políticas y económicas del mercado, y sujetas al control jerárquico, diseño y presión de la intervención estatal. Además, no todos los grupos sociales y cuestiones políticas se ajustan igual de bien a la autorregulación asociativa, permaneciendo sin duda en las sociedades modernas algunos problemas sociales para los que las otras tres instituciones reguladoras ofrecen soluciones más apropiadas. Por tanto, la idea de un "sistema" corporatista sociopolítico global es fundamentalmente deformadora. Ahora bien, existe confirmación creciente de que se dan áreas enteras de las políticas públicas para las cuales las instituciones de autorregulación grupal están en condiciones de producir resultados más equilibrados socialmente y normativamente aceptables, que los que producirían la autogestión comunal, el libre mercado o el estatismo» (Streeck y Schmitter, 1985: 27-28).

Puestas así las cosas, el diagnóstico se vuelve más analítico y menos empírico. Lo que nos proponen Streeck y Schmitter es un utilísimo arsenal metodológico a cuatro bandas para plantear diversos escenarios previsibles con respecto a la evolución de las sociedades occidentales. Dando por bueno tal arsenal, podemos idear esos escenarios a partir de las distintas relaciones —paritarias o de subordinación— que ostenten en ellos las fuerzas y tendencias representativas de la comunidad, el mercado, el Estado y el corporatismo.

El más sombrío de esos escenarios lo constituiría una situación en la que el orden corporatista hubiera devorado literalmente el delicado equilibrio logrado entre Estado y mercado en el estadio de *Welfare State*, recibiendo de la movilización ciudadana en sentido puro (o, lo que es lo mismo, las fuerzas comunitarias modernizadas) sólo un lejano eco sin posibilidad de influencia relevante. Si denominamos «C» a la comunidad, «M» al mercado, «E» al Estado y «CO» al corporatismo, este escenario adoptaría la siguiente representación gráfica, en forma de pirámide invertida:



Sin embargo, ese escenario no es inexorable ni casa con las distintas realidades sociales de la actualidad, en las que, como sabemos, la

implantación del corporatismo es diversa, y la reorganización política, económica y social, patente. No hay obstáculo, en consecuencia, para que pensemos, teóricamente, en una situación de poliarquía pura, en la que los cuatro órdenes sociales básicos formen un cuadrado cuyos vértices se interrelacionen paritariamente como sigue:



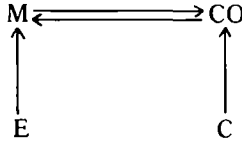
Algo parecido a este tipo ideal de poliarquía es el modelo de «intercambio político generalizado» propuesto por Pizzorno y otros autores como Marin (Pizzorno, 1981; 1987, Pizzorno y Marin, 1986). En su límite puro, el «intercambio político generalizado» sugeriría una escena en la que los movimientos sociopolíticos («C»), los empresarios y sindicatos («M»), los gobiernos («E») y las organizaciones de intermediación de intereses («CO») dialogan en tensión. Esa tensión —añado yo— podrá elevar a unos u otros a la superficie del proceso según las coyunturas históricas. Así, por ejemplo, las sociedades habrían estado dinamizadas por la movilización comunitaria en los años sesenta, y lo estarían por el mercado en los países regidos por políticas neoliberales (y antes estrictamente liberales), por el Estado en los regímenes *welfaristas*, y por los canales de intermediación en las sociedades más corporatizadas como Austria, Noruega y Suecia.

La anterior sería la versión pura del intercambio político intrasocietario. Pero, como se ha encargado de recordar agudamente Willke (1986), no conviene olvidar que el mundo contemporáneo se encamina hacia espacios claramente intersocietarios o transnacionales (Estados Unidos y área de influencia, Comunidad Europea, Extremo Oriente, países del Este en trance de reestructuración), en los que la autonomía de los actores colectivos, el diálogo entre sectores y la regulación de los conflictos alcanzan unas proporciones planetarias de las que no queda ausente, por tanto, la geopolítica. Pero esta dimensión nos llevaría muy lejos de lo que estamos considerando.

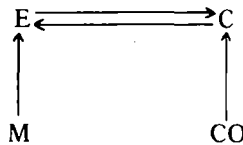
Volvamos, entonces, tras el inciso, a los escenarios previsibles en las sociedades occidentales. En este sentido, vistos los extremos o casos límites expuestos, trataré de mostrar aquel escenario que, hoy por hoy, parece más apetecido por los equipos de gobierno «post-welfaristas», así como el que, en mi opinión, marcaría un *desideratum* de eficacia y equidad.

Respecto del primero, pudiera decirse, al menos a mi juicio, que las políticas socioeconómicas de los gobiernos contemporáneos, tanto los neoconservadores como los socialdemócratas de signo pragmático, se vuelcan hacia un modelo que no es el del corporatismo a ultranza que antes representábamos, ni el de la poliarquía pura, sino el de un «diálogo horizontal» entre el orden de mercado y el emergente orden corpora-

tista, aunque en el entendido de que ni el uno ni el otro pueden hurtarse a unas determinadas direccionalidades «ascendentes» que no los determinan, pero sí los condicionan. Me refiero, en el caso del mercado, a los criterios de priorización, control y coordinación impulsados por el Estado, y, en lo relativo a la intermediación corporatista, a las demandas de base de la ciudadanía. Utilizando nuestros conocidos signos, la figura sería:



Pues bien, si invertimos ciento ochenta grados el gráfico —y reconozco lo viejísima y escasamente original que es esta convención del «reenderezamiento»—, es posible que expresemos, todavía sin darle nombre, lo que pudiera constituir una sobria y realista utopía contemporánea. Veamos esta nueva figura:



Lo que nos ha quedado es un «diálogo horizontal» entre el orden estatal y el ciudadano, atento, eso sí, el uno a las necesidades dictadas por el mercado, y el otro a las insoslayables complejidades asociativas del presente. ¿Cuadratura del círculo? Puede ser, pero, más allá de su ingenuidad, este *desideratum* sin nombre pienso que empieza a dar cuerpo a la necesaria síntesis radical entre democracia política y efectividad económica de que hablan Bowles y Gintis (1986), o, con otras palabras, al intento inmemorial de contrarrestar los poderes públicos y los privados, una vez aprendida la lección de que el monopolio de cualquiera de los cuatro órdenes sociales básicos es contraproducente, pues conduce, respectivamente, a los excesos del anarquismo *naïf*, el liberalismo económico «duro», el intervencionismo estatal desmedido y el corporatismo erosionador de la tradición participativa. Quizá una simple figura dé forma inicial a los confusos sueños de unas sociedades como las actuales, tan individualistas como proclives a ser representadas por intermediarios, tan amantes de la retórica de la *civil society* como propensas a la burocratización.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- AGUILAR, S.: «¿Burgueses sin burguesía? La trayectoria corporativa de la burguesía empresarial catalana», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 31, 1985.
- ALFORD, R., y FRIEDLAND, R.: *Powers of theory. Capitalism, the State and democracy*, Nueva York, Cambridge University Press, 1985.
- BELL, D.: *The winding passage*, Cambridge (Massachusetts), Abt Books, 1980.
- BERGER, P.: *The capitalist revolution*, Nueva York, Basic Books, 1986.
- BERGER, S. (comp.): *Organizing interests in Western Europe*, Cambridge University Press, 1981.
- «El neoliberalismo y sus orígenes», *Boletín Informativo*, Fundación Juan March, 1988.
- BIRCH, A. H.: «Overload, ungovernability and delegitimation: the theories and the British case», *British Journal of Political Science*, vol. 14, parte 2, 1984.
- BOULDING, K.: *Ecodynamics. A new theory of social evolution*, Londres, Sage, 1978.
- BOWLES, S., y GINTIS, H.: *Democracy and capitalism*, Nueva York, Basic Books, 1986.
- BURGESS, A.: *El pequeño Wilson y el gran Dios*, Barcelona, Planeta, 1987.
- CASTELLS, M., et al.: *El desafío tecnológico. España y las nuevas tecnologías*, Madrid, Alianza, 1986.
- CAWSON, A. (comp.): *Organized interests and the State*, Londres, Sage, 1985.
- «Varieties of corporatism: the importance of the meso-level of interest intermediation», en A. Cawson (comp.), cit., 1985.
- ESPING-ANDERSEN, G., y KORPI, W.: «Social policy as class politics in post-war capitalism», en J. H. Goldthorpe (comp.), cit., 1985.
- FULCHER, J.: «Labour movement theory versus corporatism», *Sociology*, vol. 21, 2, mayo 1987.
- GARCÍA COTARELO, R.: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.
- GINER, S.: «The withering away of civil society?», *Praxis International*, vol. 5, núm. 3, 1985.
- GOLDTHORPE, J. H. (comp.): *Order and conflict in contemporary capitalism*, Oxford, Clarendon Press, 1985.
- «The end of convergence: corporatist and dualist tendencies in modern Western societies», en J. H. Goldthorpe (comp.), cit., 1985.
- HABERMAS, J.: *Teoría de la acción comunicativa*, vol. II, Madrid, Taurus, 1987.
- *Escritos políticos*, Barcelona, Península, 1988.
- HELD, D., y KRIEGER, J.: «Accumulation, legitimation and the State: the ideas of Claus Offe and Jürgen Habermas», en D. Held et al. (comps.), *States and societies*, Oxford, Blackwell/The Open University, 1984.
- HIRSCHMANN, A.: *Exit, voice and loyalty*, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press, 1978 (1.ª ed., 1970).
- JESSOP, B.: «Corporatism, parliamentarism and social democracy», en P. Schmitter y G. Lehbruch (comps.), cit., 1979.
- JOPPKE, C.: «The crisis of the Welfare State, collective consumption and the rise of new social actors», *Berkeley Journal of Sociology*, vol. XXXII, 1987.
- LAFONTAINE, O.: *La sociedad del futuro*, Madrid, Editorial Sistema, 1989.
- LANGE, P.: «Unions, Workers and wage regulations: the rational bases of consent», en J. H. Goldthorpe (comp.), cit., 1985.
- LASZLO, E.: «La transición de una sociedad industrial hacia otra informatizada, desde la perspectiva histórica y evolutiva», *Foro SISIFO*, Valencia, Presidencia de la Generalitat, 1986.
- LEHMBRUCH, G.: «Consociational democracy and the new corporatism» y «Liberal corporatism and party government», en P. Schmitter y G. Lehbruch (comps.), cit., 1979.
- «Concertation and the structure of corporatist networks», en J. H. Goldthorpe (comp.), cit., 1985.

- LINZ, J.: «A century of politics and interests in Spain», en S. Berger (comp.), cit., 1981 [versión española en M. Pérez Yruela y S. Giner (comps.), cit., 1988].
- MAIER, C. S. (comp.): *Changing boundaries of the political*, Cambridge University Press, 1987.
- MARTÍNEZ ALIER, J.: «Viejas ideologías y nuevas realidades», en M. Pérez Yruela y S. Giner (comps.), cit., 1988.
- MARTÍNEZ PARICIO, J. I.: «¿Hacia la corporatización militar?», en M. Pérez Yruela y S. Giner (comps.), cit., 1988.
- MIGUÉLEZ, F.: «Corporatismo y relaciones laborales en Europa», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 30, 1985.
- MOYANO, E.: «La agricultura, entre el nuevo y el viejo corporatismo», en M. Pérez Yruela y S. Giner (comps.), cit., 1988.
- NEDELMANN, B.: «Individuals and parties. Changes in processes of political mobilization», *European Sociological Review*, vol. 3, núm. 3, diciembre 1987.
- O'CONNOR, J.: *The meaning of crisis*, Oxford, Blackwell, 1987.
- OFFE, C.: «The attribution of public status to interest groups: observations on the West German case», en S. Berger (comp.), cit., 1981.
- *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, Editorial Sistema, 1988.
- OLSON, M.: *The logic of collective action*, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press, 1971.
- PANITCH, L.: «The development of corporatism in liberal democracies», en P. Schmitter y G. Lehmbruch (comps.), cit., 1979.
- «Trade unions and the capitalist State», *New Left Review*, enero-marzo 1981.
- PARDO, R.: «El "neocorporatismo" como paradigma de la Sociología Política», *Arbor*, 494, 1987.
- PASQUINO, G.: «Rappresentanza della complessità e governabilità democratica», *Democrazia e Diritto*, 1-2, enero-abril 1987.
- PÉREZ DÍAZ, V.: *El retorno de la sociedad civil*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1987.
- PÉREZ YRUELA, M., y GINER, S.: «Corporatismo: el estado de la cuestión», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 31, 1985.
- «Sobre el origen, naturaleza y modalidades del corporatismo», en M. Pérez Yruela y S. Giner (comps.), cit., 1988.
- (comps.): *El corporatismo en España*, Barcelona, Ariel, 1988.
- PICÓ, J.: «Teorías sobre el Welfare State», *Sistema*, 70, 1986.
- PIERSON, C.: «New theories of State and civil society. Recent developments in post-Marxist analysis of the State», *Sociology*, vol. 18, núm. 4, noviembre 1984.
- PIZZORNO, A.: «Interests and parties in pluralism», en S. Berger (comp.), cit., 1981.
- «Politics unbound», en C. S. Maier (comp.), cit., 1987.
- PIZZORNO, A., y MARIN, B. (comps.): «Political exchange: between governance and ideology», *EUI Colloquium Papers*, Florencia, Instituto Universitario Europeo, 1986.
- ROCA, J.: «Neocorporatism in post-Franco Spain», en I. Scholten (comp.), cit., 1987.
- RODRÍGUEZ, J. A., y DE MIGUEL, J. M.: «Del poder de la corporación: el caso de la profesión médica española», en M. Pérez Yruela y S. Giner (comps.), cit., 1988.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G.: «Tendencias actuales del intervencionismo estatal y su influencia en los modos de estructuración social», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 31, 1985.
- RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, J. E.: *Teoría crítica y sociología*, Madrid, Siglo XXI, 1978 (especialmente cap. 5: «Crisis de legitimación y capitalismo avanzado»).
- «Legitimación y conflicto en las sociedades industriales avanzadas», *Sistema*, 29-30, 1979.
- RÖTSCHILD, K. W.: «Schumpeter y el socialismo», *Revista de Occidente*, 21-22, 1983.
- SAMUELS, W.: «A critique of Capitalism, socialism and democracy», en R. Coe y C. K. Wilber (comps.), *Capitalism and democracy: Schumpeter revisited*, Dame (Indiana), University of Notre Dame Press, 1985.
- SCHMITTER, P.: «Interest intermediation and regime governability», en S. Berger (comp.), cit., 1981.
- «Teoria della democrazia e pratica neocorporatista», *Stato e Mercato*, 9, 1983.

José Enrique Rodríguez Ibáñez

- «Neocorporatismo y Estado», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 31, 1985 (versión orig., 1984).
- SCHMITTER, P., y LEHMBRUCH, G. (comps.): *Trends towards corporatist intermediation*, Londres, Sage, 1979.
- SCHOLTEN, I. (comp.): *Political stability and neocorporatism*, Londres, Sage, 1987.
- SEGURA, J.: «La reforma del Estado asistencial desde una perspectiva actual», en J. Segura, F. Cabrillo y G. Tortella, *La reforma del Estado asistencial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales («Cuadernos y Debates»), 1987.
- SLOTERDIJK, P.: *Critique of cynical reason*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1987.
- SOLÉ PUIG, C.: «Introducción» y «El sistema asociativo empresarial en el sector textil español», en C. Solé Puig (comp.), *Corporatismo y diferenciación regional*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1987.
- *Ensayos de teoría sociológica*, Madrid, Paraninfo, 1988.
- STREECK, W., y SCHMITTER, P.: «Community, market, the State and association?», en W. Streeck y P. Schmitter (comps.), cit., 1985.
- (comps.): *Private interest government. Beyond market and State*, Londres, Sage, 1985.
- TOMLINSON, J.: «Corporatismo: una sociologización adicional del marxismo», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 31, 1985.
- WILLIAMSON, P. J.: *Corporatism in perspective*, Londres, Sage, 1989.
- WILLKE, H.: «Political intervention. Organizational preconditions for generalized political exchange», *EUI Colloquium Papers*, Florencia, Instituto Universitario Europeo, 1986.

II. DOCUMENTACION*

* La información sobre Actividades del Tribunal Constitucional y Participación Electoral en España ha sido elaborada por José Manuel Cañedo Lorenzo.

El Boletín de Sumarios ha sido elaborado por Ricardo Banzo Alcubierre, Técnico de la Biblioteca del CEC.

La información bibliográfica ha sido elaborada por Nina Sánchez Martínez y Guiomar Arias Berrioategorúa, Técnicos de la Biblioteca del CEC.

